

que contienendhas vntancias a las quales se emexo la
 Ciudad, y hauiendolas oydo tratado y confexido largamente
 Considerando la conformidad del Padre y el hijo en sus obli-
 gades, y que entar son muy regulares por los motivos con que
 las fundan; desde luego Tubilan al Dho Josef Tardala con-
 tador de su encargo de tal Maestria de Albergaria titular
 desta Dha Ciudad, y lo confiere al denunciado Josef Tardala
 y su familia con tal se que su Padre ha de pagar el Salario
 integro que esta consignado desta Plaza mientras viva
 y por su fallecimiento ha de recaer en Dho su hijo quien
 en fuerza de su obligacion asistida adho registro anual
 y a qualquiera otro que ocurra y practicara quant
 correspondia para llenar su obligacion como la ha de-
 sempeñado el mismo su Padre y por de contado di-
 frutara todas las regalias, y emolumentos que le co-
 rresponden, y han gozado sus antecesoros, y acuerda
 el Ayuntamiento que para govierno de ambos
 y que les conste esta resolucion se les libren Ferrimo-
 no de ella, y se pase razon a la Contaduria para
 que haga las notas correspondientes.

A cargo de J. Tardala se arreglan las Posturas a los quexos co-
 Posturas mercedes en cumplimiento de lo encargado

